



Resolución Directoral

N° 067 - 2016 DE/ENAMM

Callao, 18 MAR. 2016

Visto el Acta de Consejo Académico N° 007-2016/CA de fecha 2 de marzo del 2016, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Entidad, aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2013 DE/ENAMM, de fecha 02 enero del 2013, modificado por Resolución Directoral N° 295-2013 DE/ENAMM de fecha 20 de noviembre del 2013, modificado por Resolución Directoral N° 265-2015 DE/ENAMM de fecha 28 de setiembre del 2015, establece las disposiciones correspondientes que otorga este Centro Superior de Estudios;

Que, de conformidad con la Directiva N° 002-2013/ENAMM/SUB que norma los procedimientos a seguir para la Asignación de Sub Áreas para la Elaboración, Desarrollo y Sustentación de Monografías, designación de jurados y formalización del compromiso del Titulado en el Acto de Sustentación de Tesis y Monografías para optar el Título Profesional en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobada por Resolución Directoral N° 333-2013 de fecha 12 de diciembre del 2013, establece en el numeral 3.2. Designación de Jurados Evaluadores de las sustentaciones y monografías para la obtención del Título Profesional;

Con Memorándum N° 010-2016/SAC/AGT de fecha 29 de febrero 2016, la Secretaría Académica eleva al Consejo Académico el expediente de la Bachiller que solicita ser declarada expedita para optar el Título Profesional correspondiente, al haber cumplido con las exigencias para tal fin, encontrándose conforme a las normas establecidas

Visto el expediente de la Bachiller Katyuska Lizette CARNERO Rodríguez, que requiere optar el Título Profesional, es procedente ser declarada expedita para optar el Título Profesional correspondiente, al haber cumplido con las exigencias para tal fin, encontrándose conforme a las normas establecidas.

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14° de la organización y funciones de este Centro de Estudios, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub



Director, Director Académico de Pre Grado, Asesoría Jurídica y Jefa (e) de la Secretaría Académica;

SE RESUELVE:

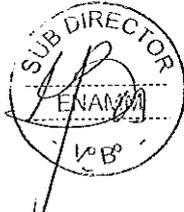
ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR Expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración con mención en Marítima y Portuaria, a la Bachiller que se menciona a continuación, quien ha optado por la modalidad de Tesis, aprobando la sustentación de la misma, cuyo tema/título se menciona a continuación:



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TESIS	PROGRAMA ACADÉMICO
1	Katyska Lizette CARNERO Rodríguez	"Métodos Estratégicos en el proceso de exportación marítima en la empresa Schulmberger del Perú"	Administración Marítima y Portuaria



ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Administración con mención en Marítima y Portuaria a la Bachiller Katyska Lizette CARNERO Rodríguez.



ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Secretaría Académica/Grados y Títulos la expedición del Diploma referido en el ítem precedente, así como su registro correspondiente e inscripción en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral a la Secretaría Académica, Grados y Títulos e interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Colver Eduardo RUIZ Roa

00813588